



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Pedagógica

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Martín de Porres,

14 OCT. 2014

OFICIO MÚLTIPLE N° 337 - 2014-MINEDU/ DUGEL.02-JAGP

Señor. (a) (ita).

.....
Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada

Presente.-

ASUNTO : Participación de la Evaluación Censal de Estudiantes - ECE 2014

REF. : R. M. N° 0554-2013-ED
R. M. N° 352-2014-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 0007-2014-MINEDU/SPE
OFICIO MÚLTIPLE N° 243-2014-MINEDU/DUGEL.02-AGP

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa, efectuará la ECE 2014, los días **11 y 12** de **noviembre** en Instituciones Educativas Públicas y Privadas. Dicha evaluación se aplicará en segundo grado de primaria de Educación Básica Regular y cuarto grado primaria en Educación Intercultural Bilingüe. Las áreas a evaluar son Comprensión Lectora y Matemática. En Educación Intercultural Bilingüe se evaluará Comprensión Lectora tanto en lengua originaria y/o en castellano como segunda lengua.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) implementará los distintos procesos de esta evaluación. El Ministerio de Educación enviará monitores correspondientes en coordinación con la UGEL 02.

Su despacho, bajo responsabilidad funcional, tiene la obligación de asegurar la participación de su Institución en esta evaluación en beneficio de la mejora de la calidad educativa.

En ese sentido, agradecemos dar las facilidades del caso en cada una de las etapas de ejecución. Asimismo es necesario que se encuentre informado del asunto el personal de su Institución para brindar apoyo en el marco de la R.M. 0554-2013-ED.

Hago propicia la oportunidad, para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



LUCIO YONES ZEBALLOS PINTO
Director del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local 02



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf: 481-3682 - Telefax: 481-0541